

TÉRMINOS Y CONDICIONES DESARROLLO COMPETENCIA DE INNOVACIÓN E INTRAEMPREDIMIENTO CON EL SECTOR EMPRESARIAL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Actividad organizada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

ETB realizará una actividad en las que los estudiantes de la Fundación Universitaria Compensar podrán participar activamente desde el 7 hasta el 10 de Noviembre de 2023 en las instalaciones de la sede principal de la Universidad en la Av Calle 32 # 17-30, Teusaquillo, Bogotá.

La actividad será anunciada a través de las redes internas de la Fundación Universitaria Compensar y correo electrónico a los estudiantes, de acuerdo con la ley 1581 de 2012.

1. Participantes

Para participar en las actividades, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Ser estudiante activo de la Fundación Universitaria Compensar
- c) Conformar equipos, máximo de 3 personas del mismo o diferentes programas académicos de la Fundación, asignando un nombre por equipo para el Desafío.

Los participantes deben leer cuidadosamente estos términos y condiciones ya que la sola participación implica que la persona conoce y acepta las condiciones, limitaciones y responsabilidades descritas en este documento.

2. Mecánica de la Actividad

- a. El límite de inscripciones es 50 equipos
- b. Los estudiantes se podrán inscribir desde el 1 hasta el 7 de Noviembre de 2023 en: <https://infoetb.com/desafio> Si el límite de los 50 equipos se completa antes del 7 de Noviembre de 2023, se cerrarán las inscripciones antes de esta fecha.
- c. Los equipos inscritos deberán proponer un plan que permita fidelizar a los clientes actuales de ETB, garantizando que su relación con la empresa sea mucho más duradera.
- d. La propuesta deberá ser presentada en formato Power Point o pdf (máximo 3 diapositivas) y deberá contener: Objetivo, estrategia, implementación. Adicionalmente, los participantes deberán presentar un video pitch de máximo 3 minutos de duración.
- e. Las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente link: <https://infoetb.com/desafioc> a más tardar el 8 de Noviembre de 2023 a las 10:00pm

En el marco de la semana de la Innovación que realizará la Fundación, ETB realizará un conversatorio por parte del equipo directivo de la empresa.

3. Selección de los ganadores:

Un comité evaluador que estará conformado por vicepresidentes y gerentes de ETB y por representantes de la universidad, seleccionarán los dos (2) equipos que hayan presentado las mejores propuestas, quienes serán los ganadores de la actividad.

El día 14 de Noviembre de 2023 se realizará la premiación en las instalaciones de la Fundación.

3.1 Premios:

- a. Primer Puesto: Cada integrante del equipo que haya presentado la mejor propuesta (máximo 3 personas) recibirá un (1) computador portátil y 100% de descuento por un (1) año sobre el cargo básico mensual de un plan Móvil Pospago de ETB con minutos y SMS ilimitados a destinos nacionales y 100GB (de los cuales se pueden compartir 50GB con dispositivos cercanos). El año contará a partir de la activación de la línea, el beneficio aplica tanto para cliente nuevo como portado. El descuento no aplica sobre consumos o servicios adicionales al plan (ejemplo: llamadas de larga distancia, servicios de valor agregado, entre otros), los cuales serán cobrados a la tarifa plena vigente. Una vez finalizado el periodo promocional, el plan será cobrado a la tarifa mensual vigente. El premio es personal e intransferible, es decir que el plan deberá ser contratado a nombre del ganador. No se entregará el computador ni el descuento a otras personas.
- b. Segundo puesto: Cada integrante del equipo que haya presentado la mejor propuesta (máximo 3 personas) recibirá un celular y 100% de descuento por un (1) año sobre el cargo básico mensual de un plan Móvil Pospago de ETB con minutos y SMS ilimitados a destinos nacionales y 100GB (de los cuales se pueden compartir 50GB con dispositivos cercanos). El año contará a partir de la activación de la línea, el beneficio aplica tanto para cliente nuevo como portado. El descuento no aplica sobre consumos o servicios adicionales al plan (ejemplo: llamadas de larga distancia, servicios de valor agregado, entre otros), los cuales serán cobrados a la tarifa plena vigente. Una vez finalizado el periodo promocional, el plan será cobrado a la tarifa mensual vigente. El premio es personal e intransferible, es decir que el plan deberá ser contratado a nombre del ganador. No se entregará el celular ni el descuento a otras personas.
- c. Todos los participantes recibirán un diploma que certifica su participación en el reto de innovación
- d. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni por otras referencias.

Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad de ETB y la Fundación Universitaria Compensar frente al participante finaliza con la entrega de los premios. ETB y la Fundación Universitaria Compensar no son responsables por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el estudiante

4. Autorizaciones:

Los participantes de la actividad ceden a ETB los derechos intelectuales y económicos de la que presenten en el marco de la actividad.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, se autoriza a ETB a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que ETB o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en la actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad de ETB.

- El carácter facultativo que tiene el titular para otorgar la autorización al tratamiento de sus datos personales.
- Los derechos (actualizar, conocer, rectificar) que pueden ejercer los titulares sobre sus datos personales.
- Los canales de atención para temas de datos personales (presentes en la política de tratamiento de datos personales de ETB https://etb.com/docs/Pol%C3%ADtica_tratamiento_datos_personales_ETB.pdf)

Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a ETB para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la actividad, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse a ETB podrán realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que ETB. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a ETB frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a ETB.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Fecha:

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____

Fecha:

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____

Fecha:

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____